



Proceso 2 de 2022 Renovación administración del software académico
(23 de marzo)

1. NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Renovación administración del software académico

La Institución Educativa Santa Teresa ofrece desde el grado Transición hasta el grado once, en las modalidades media académica y técnica. Atendemos una población de 1447 estudiantes, con una planta de personal compuesta por 47 docentes, 4 directivos docentes, tres auxiliares administrativas, dos auxiliares de biblioteca; se requiere administrar la información de todos nuestros estudiantes y el soporte técnico a que haya lugar durante el año lectivo 2022.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCION

Entre otras características, el software debe posibilitar:

- * Administración general del software académico
- * Acceso en línea para los diferentes tipos de usuario: directivos, docentes, estudiantes, padres de familia.
- * Permitir la realización de votaciones tales como las de personero, contralor de los estudiantes
- * Diseño de evaluaciones por parte de los docentes
- * Digitalización de documentación carpeta estudiante y docente para medir el cumplimiento de los requisitos de matrícula y hoja de vida docente
- * Manejo de inventario de bienes muebles cartera rector, permite el control de los bienes por medio de codificación, ubicación y registro fotográfico.
- * Control de ingreso por medio de código QR, el cual es leído por dispositivos móviles para el registro de llegadas tarde.
- * Manejo de cronograma institucional, permite la gestión de las actividades para visualizarlas por año, mes y semana. El sistema envía un día y hora determinada la agenda a todos los correos registrados en base de datos.
- * Banco de talleres y manejo de aula virtual, permite que se carguen archivos de diferentes extensiones para que puedan ser descargados por los estudiantes y posteriormente cargados con material resuelto, el sistema luego de que los estudiantes presentan el material permite
- * Asesoría remota, telefónica y presencial

3. PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta el análisis técnico del estudio de mercado, el presupuesto para contratar es de:

\$3.400.000 Tres millones cuatrocientos mil pesos según disponibilidad presupuestal # 2 del 22 de marzo de 2022

4. DURACION DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta la finalización del año lectivo

5. UBICACIÓN FISICA

La prestación del servicio o la entrega de los productos se hará en las instalaciones de la Institución Educativa Santa Teresa, Carrera 52 # 109A-18, barrio La Francia del municipio de Medellín



6. FORMA DE PAGO

La Institución no realiza anticipos, el pago se realiza mediante transferencia electrónica, aproximadamente 8 días después de recibido el servicio a entera satisfacción, previa facturación.

A cada factura se le deberá anexar constancia de pago de la seguridad social, en la forma descrita en el numeral 8 Requisitos Habilitantes

7. OBLIGACIONES

El contratista se compromete a entregar los productos o a prestar el servicio en los tiempos establecidos en el cronograma, garantizando la calidad de los mismos.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá presentar la propuesta al correo electronico contratacion@santateresaie.edu.co y acompañada de la siguiente documentación:

- 8.1) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
 - 8.2) Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado a partir del 21 de noviembre de 2012
 - 8.3) Para personas jurídicas, Certificado de Existencia y representación legal, expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio).
 - 8.4) Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Nación
 - 8.5) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
 - 8.6) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional
 - 8.7) Certificado de medidas Correctivas de la policía Nacional de Colombia
 - 8.8) Seguridad Social Personas jurídicas o empresas: Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales) y de encontrarse al día en los pagos respectivos, expedida por el revisor fiscal; en caso de no tenerlo, por el representante legal de la empresa. Se deben certificar los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta
- Seguridad Social Personas Naturales. Planilla de pago del aporte al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales), en calidad de cotizante independiente, la base de oferta es el 40% del valor del contrato

Nota1: La fecha de expedición de los documentos requeridos en los numerales 3 y siguientes, no mayores a 3 meses al momento de la presentación de la propuesta

Nota2: Anexar a la oferta certificado de cuenta bancaria, expedido por el respectivo banco



Nota3: La verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

9. INHABILIDADES

Se consideran inhabilitadas o que presentan incompatibilidad para contratar las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en las situaciones contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 o en las demás normas vigentes

10. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

- Ø Encontrarse incurso en cualquiera de las inhabilidades establecidas
- Ø Por superar el monto de la disponibilidad presupuestal establecida
- Ø Por no cotizar la totalidad de elementos requeridos.

11. PARAMETRO DE SELECCIÓN

El contrato se adjudicará al proponente que presente la propuesta con el menor precio, siempre que no supere el monto definido por la Institución y cumpla con las especificaciones técnicas establecidas. En caso de empate, se adjudicará a quien primero haya presentado la propuesta.

12. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso invitación pública	23-mar-22	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2022/proceso2
Plazo para entrega de las propuestas	25-mar-22	contratacion@santateresaie.edu.co
Verificación de requisitos habilitantes	28-mar-22	Rectoría
Publicación del informe de evaluación y recibo de observaciones	29-mar-22	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2022/proceso2
Respuesta a observaciones	30-mar-22	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2022/proceso2
Adjudicación del contrato	31-mar-22	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2022/proceso2

13. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente documento se ajusta a los lineamientos establecidos en el Acuerdo del Consejo Directivo # 2 de 2019, modificado por el Acuerdo #2 de 2020 y en la Ley 80 de 1993

Cordialmente,

Héctor Hernán García Duque
RECTOR